

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6753** *SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio de 2017, se acordó la reducción del capital social de la entidad en 10.006.849,80 euros, para sanear pérdidas acumuladas, mediante la amortización de 1.665 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas.

Después de esta reducción, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en la cifra 10.968.469,00.

Madrid, 30 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Sampol Pucurull.

ID: A170054432-1